

# ÍNDICE

Justificación.....	11
Introducción.....	17
Reconstruir una nación .....	29
Cataluña, una comunidad nacional, democrática y federante.....	29
La integración política de “los otros catalanes” .....	32
La lucha por una Generalitat democrática .....	34
La constitución “de los catalanes” .....	37
El Estado de comunidades autónomas .....	47
Un estado ¿autonomizado o atomizado?.....	51
La reforma federal del Estado.....	63
La reforma del Estatuto de 1979.....	73
¿Independencia o Estado federal? .....	87
La resurrección del Estat Català y el nuevo separa- tismo.....	87
Las elecciones plebiscitarias del 25-N de 2012 .....	97
Qué se quiere decir cuando se dice “Estado propio” ...	100
La economía y la sociedad catalana ante su indepen- dencia política.....	104
La cuestión de la consulta ciudadana.....	112

¿Hacia la reforma constitucional federal?.....	139
La crisis de la estrategia independentista .....	139
La actuación del socialismo catalán y el nuevo federalismo español.....	149
Del “Estado propio” al Estado apropiado. La solución federal.....	153
Del “choque de trenes” a la “tercera vía” .....	159
La pertinaz “consulta” imposible.....	166
Nosotros, los catalanes .....	173

## JUSTIFICACIÓN

El expolio que estamos sufriendo muchos catalanes, junto a otros tantos ciudadanos del sur de Europa, por banqueros codiciosos y políticos corruptos y mendaces a su servicio, se pretende solapar con un falso conflicto entre nacionalismos de un mismo signo, del que lucran, en mutuo apoyo, sus respectivos dirigentes. Por un lado, la derecha neoliberal catalana de *Convergència i Unió*. Por el otro, el Partido Popular español, la derecha más conservadora y reaccionaria de Europa. Este pseudoconflicto no es la primera vez que ocurre.

Desde el siglo XIX, la derecha catalana ha vivido del proteccionismo económico del Estado español frente a la competencia hostil internacional y del amparo policiaco y militar frente al movimiento obrero, sindicalista o revolucionario. Ambos objetivos se cumplían mediante la exigencia de una autonomía para la región catalana, autodeclarada nación, aunque siempre con el compromiso de impedir toda secesión de ésta. A su vez, el Gobierno español de turno, cuando creía que debía negarse a las peticiones de la pedigüeña burguesía industrial y comerciante, exaltaba el patriotismo hispano y acusaba a los catalanes de insaciables fenicios, egoístas e insolidarios, o de nacionalistas separatistas de la única nación que era España.

El doble juego es, por tanto, bien conocido y sigue punto por punto la estrategia inventada por los británicos de trasladar, en nombre de la patria inglesa, la lucha de clases, provocada por el capitalismo explotador, a la lucha contra las demás naciones o al sostenimiento del imperialismo colonial.

Pero, en España, perdidas las últimas colonias españolas en 1898 y perjudicada la burguesía catalana con ello, no hubo otra alternativa para ella que vivir durante más de un siglo del contencioso Estado español *versus* Nación catalana. Tras cuarenta años de colaboracionismo con el Régimen del general Franco, el cual, con su férrea dictadura, regaló a las derechas española y catalana, como premio a su apoyo en la Guerra incivil, su época más larga de tranquilidad social y provechoso negocio para su afán de lucro, la transición a una democracia recortada y modesta pero de gran exigencia popular, pretendió solucionar el problema de una nación catalana sin instituciones de autogobierno con un proyecto inseparable de las reivindicaciones obreras, campesinas y vecinales en Cataluña. En consecuencia, vinculó ambas luchas en un mismo objetivo de signo democrático, socialista y federal. El Partit dels Socialistes de Catalunya, fruto unitario y federado del socialismo catalán con el PSOE, propició el retorno del Presidente de la Generalitat exiliado y, con el apoyo del partido de Felipe González, fue el principal artífice de la primera Constitución española merecedora de ese nombre, de inspiración federalista y marco apropiado para un Estatuto de autonomía superior al breve, suspendido y finalmente abolido, de 1932.

Cuando todo hacía prever que Cataluña sería la pionera de las comunidades autónomas en ser gobernada por los socialistas, la derecha *nostrada*, en alianza con la del Estado, se hizo con la Generalitat durante más de dos décadas e hizo de ella un coto particular de clientelismo y de gobierno conservador, respetuoso de intereses injustos. El PSC vivió durante

tan largo tiempo un forzado exilio interior, atenazado por el juego implícito “conflicto-pacto”, tradicional, como antes dije, entre la derecha catalana y cualquier Gobierno español. Con todo, en el año 1986 reivindicó con fuerza el espíritu federal de la Constitución, latente y potenciador de cambios que lo rescataran de las maniobras desfiguradoras del tándem Pujol-Suárez durante el proceso constituyente. El ocaso de la monarquía pujolista en 2003, con Pasqual Maragall al frente de una alianza catalanista de izquierdas, permitió intentar de nuevo ver reflejado el espíritu federalista constitucional en un nuevo Estatuto.

Si, por la oposición del PP, no se podían restaurar en la Constitución las principales líneas estructurales de un Estado formalmente federal, la Cataluña progresista, las izquierdas catalanas, se ponían a la cabeza, como siempre, de la construcción de un Estado auténticamente democrático, es decir, basado en el autogobierno de sus nacionalidades y regiones. Desde un modelo estatutario como el ideado por Maragall y sus compañeros se podía irradiar un nuevo sistema de relación entre el Estado y las autonomías que, al fortificarlas, daría una mayor legitimidad y eficacia al Estado en los asuntos comunes de toda España. Dicho modelo supuso una mayor garantía o “blindaje” para unas mayores competencias, más una financiación suficiente para atender a los problemas humanos y sociales sobrevenidos en los últimos años.

Sin embargo, estalló de pronto el expolio que empezamos a sufrir a partir del nuevo siglo, llamado “crisis” para ocultar que se trata de la voladura controlada del incipiente *welfarestate* español. Por trágica paradoja, la “crisis” apartó del gobierno del Estado a una socialdemocracia en exceso tímida y prudente y se lo concedió a las derechas neoliberales, culpables colaboradoras, en Cataluña y en el resto de España, de una voladura que incluye la de una democracia auténtica e incluso del mismo Estado social de Derecho. La nueva tarea que se

ha impuesto el PSC, siempre aliado con el PSOE, es enfrentarse, con una oposición tenaz y sin concesiones, a la política de destrucción de las derechas (PP y CiU) y, con habilidad y firmeza, denunciar el truco de un conflicto soberanista que distrae a la población víctima de la “crisis”, y reconducir a un pacto federal la vía falsa y sin salida que un aprendiz de brujo pretende que sigamos los catalanes con el señuelo de alcanzar la “tierra prometida” (la independencia) que nos consuele la espera sobre una tierra yerma que él mismo se ha encargado de asolar.

Apartado hace tiempo de la actividad política que, por motivos éticos y convicción anticapitalista, me llevó a la creación clandestina del Front Obrer de Catalunya (FOC) y, ya en democracia, a la fundación del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), he querido evocar en el presente libro el privilegio que tuve de trabajar bajo la dirección de Joan Reventós en la reinstauración de la Generalitat y en la redacción de la Constitución y del Estatuto de Autonomía catalán de 1979. Los avatares concretos de esta riquísima experiencia para un profesor de Derecho Constitucional los he narrado en otro libro de próxima aparición, titulado significativamente *Memorias de un socialista indignado*. El presente trabajo sólo contiene una síntesis de mi pensamiento durante los cuarenta años en los que he combatido, en la cátedra, en la prensa y en el asesoramiento jurídico, en pro del autogobierno de Cataluña en el marco de un Estado federal español. Con él pretendo completar en tetralogía, los publicados en un tiempo ya lejano: *Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868-1938)* (Curial, 1975), *La lucha por la democracia en Cataluña* (Dopesa, 1979) y *Cataluña y el Estado español* (Crítica, 1979) e informar al lector que resida en cualesquiera de las Españas sobre uno de los problemas políticos más antiguos de nuestra patria. Pese al esfuerzo de muchos por resolverlo, el problema ha resurgido, agravado, en la actualidad, al socaire

de la profunda destrucción de nuestro Estado democrático y social por obra de una oligarquía poderosa. Todavía está en nuestras manos, si no su resolución definitiva, sí una solución para el más próximo futuro.

Sant Feliu de Codines (Barcelona)  
Madrid y Sevilla. Años 2012-2014

## INTRODUCCIÓN

A veces se pregunta uno por qué los catalanes celebramos como fiesta nacional una derrota militar. El once de setiembre de 1714, las tropas de Felipe V entraban en Barcelona y la Generalitat de Cataluña, su institución tradicional de autogobierno, era sustituida por el poder de un virreinato, delegación directa del rey de las Españas. ¿Qué sentido tiene conmemorar aquella pérdida de autonomía política?

La respuesta más generalizada es muy sencilla: se trata de recordar la tradición de lucha que los catalanes arrastramos desde esa fecha para recuperar la autonomía perdida. En ese sentido, la lucha democrática de los ciudadanos que hoy viven y trabajan en Cataluña sigue teniendo el objeto natural de conservar un estatuto de autogobierno dentro del Estado español. Pero bien mirado, también podríamos conmemorar el Corpus de Sangre de 1640, la rebelión de los Segadores y el combate contra el Conde-Duque de Olivares. ¿No es “Els segadors” el himno nacional catalán? ¿Y no sería más lógico, puestos a celebrar derrotas, conmemorar el 26 de enero de 1939, día en que entraron en Barcelona las tropas del General Franco?

Los historiadores catalanes nacionalistas consideran que 1714 marca el final del Estado catalán, invadido por el Ejército español. Un jurista, Maspons i Anglasesell, llegó a justificar los

decretos del Gobierno provisional de la Segunda República española, que regulaba la autonomía política, asimismo provisional, de Cataluña, como auténticos tratados internacionales entre dos potencias soberanas, ya que, según dicho jurista, Cataluña había recuperado el 14 de abril, a la caída del último Borbón, su condición histórica de Estado soberano. Sin embargo, dejando de lado que en aquella época ni Cataluña ni España eran “estado”, sino, respectivamente, una monarquía plurinacional y una de sus naciones, la interpretación nacionalista del 14 de setiembre de 1714 no nos da, por paradoja, la clave de lo que es en puridad la nación catalana. La recuperación de una identidad nacional pública a partir de una concepción natural del hecho *nación*, olvida la mediación política, capaz de hacer admisible fórmulas jurídicas tan diversas como la soberanía dependiente o *autonomía*, la soberanía delegada o *federación* y la soberanía soberana o *independencia*.

Se puede construir una teoría de la nación catalana si se toma como punto de partida una interpretación, no sólo natural o *nacional*, sino *política* del 14 de septiembre de 1714 o del 26 de enero de 1939. ¿Qué nación fue la que perdió su autonomía en esas fechas? ¿Qué nación es la que el 15 de junio de 1977 y el 6 de diciembre de 1978 optó por un determinado proyecto político de recuperación de la autonomía en el marco de una monarquía parlamentaria como forma de Estado? Si igual sentido conmemorante tiene el Once de Septiembre, el Corpus de Sangre o el 26 de enero de 1939, se debe a que el significado profundo de la lucha catalana fue el mismo: la lucha por la libertad de la población de Cataluña en el contexto de una guerra civil española y una guerra de ámbito europeo. Las libertades que defendían los segadores del campo catalán, los patricios austracistas de Barcelona o los trabajadores anarquistas y socialistas no eran históricamente las mismas, pero la cuestión sí lo era. Y lo era porque las guerras civiles españolas y europeas que, a su vez, provocaron

inevitablemente la guerra interna de los catalanes entre sí, fueron muy similares.

En 1640 se desmorona el imperialismo español y está a punto de hundirse la monarquía española, como lazo de sus diversos reinos, en la misma España. En 1705, Inglaterra y Francia se disputan la moderna hegemonía imperialista en Europa. España se divide entre una y otra en la Guerra de Sucesión a la Corona española (que no de *secesión* de Catalunya). Los catalanes (*unos catalanes*) entraron por dos veces en el Madrid borbónico y, en Cataluña, se enfrentaron los catalanes partidarios de Felipe V (bando francés) y los del Archiduque Carlos, aliado de Inglaterra (bando austracista).

La Guerra Civil española de 1936, preludio de la europea y mundial de 1939, anticipó en nuestro suelo el enfrentamiento entre las antiguas potencias imperialistas, Francia e Inglaterra, con el nuevo Reich alemán y sus aliados fascistas. Cataluña, la Cataluña democrática y autonomista, se enfrentó, junto a la República española, a ese eje europeo del nazifascismo. Pero también hubo fascistas catalanes, también una *quinta columna* falangista catalana, y la burguesía del país, una vez más, tomó rápidamente el partido de los futuros vencedores, huyó a la zona “nacional” franquista, combatió contra la República, y volvió a Cataluña tras las tropas de Franco para recuperar las fábricas colectivizadas por el autonomismo anarquista.

El independentismo catalán ha resucitado otro símbolo de identidad colectiva relacionado con el Once de Septiembre. Me refiero a aquel rincón del casco viejo de Barcelona donde fueron enterrados, junto a la antigua muralla, un grupo de defensores de la ciudad. Dicho rincón, llamado en aquel momento el Fossar de les Moreres, se ha querido presentar como monumento a la fidelidad frente a las tácticas contemporizadoras de ciertos partidos catalanistas, tachados de *botiflers*. Pues bien, recuerdo un interesante comentario aparecido hace años en el diario *Avui*, firmado por Joan Cabré

Cirés, dedicado a los castellanos enterrados en el Fossar por haber muerto defendiendo Barcelona del Ejército francés de Felipe V. ¿Cómo fue posible esto? ¿No era Castilla o España la que invadió Cataluña, según la historiografía nacionalista clásica? ¿No sostuvo un ejército de ocupación y acabó con el Estado independiente de la nación catalana? Y, sin embargo, Joan Cabré nos habla de Padilla, Coronado, Zubiría, Lanuza, Córdoba y otros muchos nombres no catalanes. Y, no obstante, como reza la canción popular que evoca aquellos hechos históricos, “Al Fossar de les Moreres no s’enterra cap traïdor”. Si no eran traidores de Cataluña aquellos murcianos, aragoneses y castellanos, que defendieron Barcelona del futuro rey de España ¿cuál era su nación?, ¿qué nación defendían y contra qué Estado?

Los combates por la libertad de Cataluña no han sido nunca la simple defensa amurallada de una nación frente a otras, si por nación entendemos literalmente los nacidos aquí, en ella: los nacionales. Las libertades catalanas se han referido al autogobierno, es decir, a la libre organización de sus poderes públicos. Según las épocas, la Generalitat ha sido regida por las fuerzas políticas que expresaban la hegemonía social e ideológica de unos grupos muy concretos dentro del Principado. Ellos figuraba que *eran Cataluña*, pero Cataluña era y sigue siendo un conjunto de clases sociales diversas, con sus intereses diferentes y con sus grupos políticos e ideológicos distintos. Y esas clases sociales, con sus fuerzas de gobierno, han intervenido en la dirección de la política de la Generalitat según sus posibilidades y, en todo caso, en relación estrecha con grupos sociales y políticos españoles.

La política de la Generalitat bajo el canónigo Pau Claris, en el siglo XVII, se planteó cuál de las dos Coronas, la española o la francesa, protegerían militarmente, a más bajo precio, a la nobleza rural de Cataluña. En 1705, la política del partido austracista en la Generalitat expresaba el proyecto de la burguesía urbana y mercantil que creía en el libre comer-

cio y admiraba a Holanda. Esta burguesía había establecido contacto comercial con el Gibraltar recién conquistado, con su ayuda, por Inglaterra e intentaba crear un nuevo Cádiz abierto al comercio oceánico. El Once de Septiembre, por tanto, se produjo la derrota de una Cataluña sobre otra, de unos catalanes sobre otros. Pero se trataba de unos catalanes rivales (*felipistas y carlistas*) que coincidían con otros grupos políticos del resto de España y de Europa. Por eso había castellanos en el Fossar de les Moreres. Y por eso hubo catalanes que no fueron enterrados en él, como canta Pitarra, por ser traidores. ¿Traidores a quién? ¿A Cataluña? Tan sólo lo serían si consideramos su proyecto político, al servicio de sus intereses sociales de clase, contrario al autogobierno catalán, es decir, enemigo de una forma concreta de libertades (no forzosamente democráticas en aquella época) que ha sido idealizada como utopía pasadista y como símbolo de lo que habrá que dilucidar como nación catalana.

Sólo podemos hablar del Once de Septiembre como Diada nacional de Cataluña si antes resolvemos esta cuestión capital: qué es una nación si no es una muralla de sólo los nacidos o nativos. ¿Será acaso una *germanor*, la hermandad en un proyecto colectivo de libertad, es decir, algo no necesario como el nacer, sino voluntario como el vivir? La indudable nación natural de Cataluña era y es el conjunto de los nacidos en ella, la coincidencia de nacimiento en el seno de una comunidad ancestral, pero hay una Cataluña, nación política, surgida del hecho *artificial*, obra del *Homo faber*, de haber coincidido y coincidir ahora en lo que se considera una vivencia compartida (o con-vivencia) de un proyecto de sociedad libremente asumido. Los catalanes y los no catalanes que en Cataluña luchaban en 1640, 1714 y 1938 por un proyecto político determinado en cada caso, lo hacían, al mismo tiempo, para ella, para España y para Europa. El general comandante de la defensa de Barcelona, el barcelonés de origen castellano Antonio de Villarroya, arengó a sus tropas ante el asalto final diciendo:

“Por nosotros y por toda la nación española combatimos”. Esta mediación solidaria entre personas de diferentes naciones naturales constituye una nación *política*, en sentido muy semejante al que le dio el Abate Sièyes cuando asignó al *tercer estado* el carácter totalizador de constituir la única y verdadera Nación (o État), en virtud de un proyecto de organización política como un todo frente al estamentalismo privilegiado de los diversos *brazos* de la nación francesa histórica.

La nación *política* sería la mediación necesaria para que la nación *natural* pudiese considerarse expresada por un Estado propio, pero sobre todo sería la *única* fórmula que permitiría crear un Estado plurinacional, en el supuesto, claro está, de que las diversas naciones o nacionalidades optaran por el proyecto político de un Estado común y no por un Estado propio, siempre, como es obvio, que dicho Estado común pudiera ser considerado, asimismo, propio por ser el más apropiado para esa nación en un momento dado de su historia. La propia condición transnacional de unos *ciudadanos* (ya no *siervos*) unidos por un mismo proyecto político e ideológico y con hegemonía de clase, sería la base que permitiría crear y constituir una nación política, capaz a su vez de encontrar la fórmula jurídica del Estado plurinacional: autonómico o federal. Para decirlo con lenguaje de hoy y en vistas al comportamiento político de la población que habita y trabaja en Cataluña: la actual nación política catalana la constituyen todos aquellos ciudadanos que, sea cual sea su nación de nacimiento y su lengua, han coincidido, a través de los partidos y de las elecciones democráticas, en un proyecto de democracia política y de reforma social en el marco operativo de unas competencias legislativas, gubernamentales, administrativas y jurisdiccionales, definidas genéricamente como autogobierno, en régimen de comunidad autónoma.

Los no catalanes enterrados en el Fossar de les Moreres, los no catalanes que defendieron a Barcelona del golpe militar el 18 de julio de 1936 y los trabajadores emigrados que

votaron en las sucesivas elecciones democráticas desde el 15 de junio de 1967 hasta hoy, han sido y son el eje de la acción política catalana. Ellos solos no son toda la nación catalana, pues no puede concebirse la unidad en un proyecto político sin incluir a los sectores sociales y humanos que se ven impedidos a seguir detrás de quienes ostentan la hegemonía, igual que, históricamente, el *cuarto estado* de toda Francia acabó siguiendo al poder impulsor, dirigente y explotador de aquel *tercer estado* de la burguesía francesa que el Abate Sièyes identificó como la Nación.

En consecuencia, aunque sea meramente simbólica, la conmemoración del Once de Septiembre no es tanto de una derrota como de una creación política. No es la fiesta nacional de los catalanes de nacimiento. No es un reto ni un ataque a las otras comunidades nacionales de España. No es una defensa frente a nadie, como no sea frente a las dictaduras, a la explotación y a la opresión venga de donde venga. Es una Diada nacional porque la celebra la mayoría de la población, porque es un día democrático. Como escribió un periódico muy popular de Catalunya: “El nacionalismo catalán tiene que ser un nacionalismo plenamente democrático, escrupulosamente fiel a la voluntad del pueblo”. No cabe pues un nacionalismo minoritario y elitista, basado en una supuesta *calidad* de “buen catalán”, sino un nacionalismo mayoritario popular, surgido de la *cantidad* de catalanes políticos conscientes, bien informados y capaces de no dejarse manipular por mesías liberadores que, en nombre de Cataluña, busquen su interés o su poderío.

Tras la primera Gran Guerra europea (1914-1918), un vendaval nacionalista azotó las ruinas de los antiguos imperios centrales, otorgando rabiosa actualidad a un concepto acuñado en el siglo anterior: autodeterminación de los pueblos. En el invierno de 1918, al amparo de los vientos de Europa, los catalanes de derecha y de izquierda, unidos por impulso de ésta última, presentaron al Gobierno español unas bases para

la autonomía de Cataluña en las que tan sólo se reivindicaba un gobierno regional, pero basado en el principio del derecho colectivo de los pueblos a disponer libremente de sí mismos, es decir, lo que generalmente se entiende por derecho a la autodeterminación. Trece años más tarde, en 1931, los redactores del proyecto de un estatuto de autonomía para Cataluña escribieron en el preámbulo estas palabras: "La Diputación provisional de la Generalitat de Catalunya ha partido, en la redacción del proyecto único de Estatuto, del derecho que Cataluña, como pueblo, tiene a la autodeterminación."

El máximo teórico de aquel momento estatuyente catalán, Manuel Carrasco i Formiguera, explicaba en Madrid a todos los españoles que "El Estatuto ha de ser la expresión de un acto de libertad soberana, de autodeterminación de la población catalana, sobre su destino colectivo respecto a España." Y a los que le imputaban haber reclamado la independencia de Cataluña replicaba: "Lo que yo reclamé fue el derecho a la autodeterminación, el derecho de Cataluña a manifestar su voluntad y el derecho a que tal expresión fuera respetada." Cuarenta años más tarde, los redactores del proyecto de Estatuto de Autonomía de Catalunya de 1979 escribieron en el preámbulo afirmaciones como las siguientes: "en el proceso de recuperación de las libertades democráticas, el pueblo de Cataluña recobra sus instituciones de autogobierno", "Cataluña, en el ejercicio del derecho a la autonomía que la constitución reconoce y garantiza a las nacionalidades y regiones que integran España, manifiesta su voluntad de constituirse en comunidad autónoma", "El presente Estatuto es la expresión de la identidad colectiva de Cataluña para hacer realidad el derecho inalienable de Cataluña al autogobierno".

El catalanismo de izquierda interpreta todas estas declaraciones históricas como la vía tradicional catalana a la autodeterminación. No identifica, de modo correcto, la autodeterminación con la secesión ni el ejercicio del derecho de autodeterminación con las formas clásicas de secesión por

guerra o por plebiscito, ya que también sería una fórmula de autodeterminación nacional la seguida por Cataluña en 1931, 1979 y 2006. Autodeterminación significa exactamente la decisión de los pobladores de una unidad territorial acerca de su futuro estatuto político. El artículo 70 de la Constitución soviética de 1977 rezaba: "La URSS es un Estado multinacional, federal y único, configurado con base en el federalismo socialista y en virtud de la libre autodeterminación de las naciones y de las asociaciones voluntarias de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, iguales en derechos." Autodeterminación no coincide, pues, con separación. La secesión es un derecho natural que suele ejercerse por la fuerza y que ningún Estado reconoce por mucha libertad que otorgue para que tal derecho pueda ser practicado.

Queda aún por resolver cuál puede ser la organización, el Estado, la nación *jurídica* que culmine el proceso lógico y práctico de dar fijeza, consistencia y perdurabilidad a la nación política catalana, basada en el hecho fundamental de su natural condición nacional. El nuevo nacionalismo catalán no es, en principio, muy original respecto a cuál puede ser la mejor fórmula jurídica para resolver la plenitud política de Cataluña dentro del Estado español. La izquierda socialista catalana, por ejemplo, aspira a que Cataluña sea un Estado en el seno de un Estado federal español, pero tropieza con la necesidad de la nación política española, o sea la mayoría democrática de la población del Estado, se muestre asimismo favorable a una solución federal, como en 1873 con la Primera República, presidida por catalanes como Estanislau Figueras y Francesc Pi i Margall. Ahora bien, la historia española ha frustrado tal solución si por ella entendemos la propia de aquellos pequeños estados europeos y americanos que se han unido o federado para crear un Estado superior, como Suiza, Alemania o Estados Unidos. España, en cambio, unificada desde arriba y no unida desde abajo, ha tenido que identificar federalismo con descentralización política o autogobierno democrático. Este

privilegio histórico, desde la perspectiva de la libertad y de la participación popular, ha supuesto paradójicamente una concepción centrífuga y no centrípeta de la federación. De ahí los recelos de quienes temían (y aún temen) la desintegración del Estado y la disolución de la unidad nacional española. Tal vez por esa razón España sea el único país del mundo que identifica federalismo con separación y no con unión.

Por otra parte, un federalismo centrífugo o descentralizador, que igualase el proceso y el alcance de la descentralización a todas las regiones españolas, ha tropezado con la resistencia más o menos realista de las fuerzas constituyentes de la derecha, heredera de los intereses franquistas. Las oligarquías regionales de muchas zonas de España se han opuesto a esta democratización radical e inmediata. La misma izquierda ha temido que un sistema autonómico profundo y urgente confirmara el poder oligárquico de la derecha en las regiones más atrasadas, dominadas por un caciquismo secular, y que la propia Administración del Estado se resintiera de una precipitada y generalizada descentralización. Sin entrar ahora a discutir estos aspectos, lo cierto es que la fórmula federal no ha resultado viable en los primeros años de la transición a la democracia y la constitución de 1978 excluye la solución federal clásica. Sin embargo, los constituyentes, muy influidos por las tesis federalistas de la izquierda y particularmente de la izquierda catalana, idearon un sistema de autonomías políticas que bien pudiera calificarse de autogobierno diferido o gradual; el llamado “Estado de las autonomías”, que si bien no es federal formalmente, tiende a serlo en la práctica.

La autonomía que pretende la izquierda socialista para las nacionalidades y regiones de España se basa en su máximo reconocimiento en el seno de un Estado plurinacional y federal; lo cual incluye el fenómeno de la pluralidad cultural, histórica y lingüística. La izquierda catalana ha logrado exportar, por decirlo así, un modelo para toda España: la fórmula autonómica reivindicada, durante el pasado siglo XX,

para Cataluña en uno de esos actos interventores de la política española que caracteriza a los grupos históricamente dirigentes de Cataluña. Por su parte, el nacionalismo de la derecha conservadora, por un posibilismo jurídico que cuadra bien con el tipo de estrategia que la caracteriza, ha coincidido con la izquierda en la fórmula del autonomismo a cierto plazo. Incluso el independentismo vergonzante aceptó en su momento dicha fórmula como punto de partida del proceso de concienciación nacional de las masas. Se producía así una apasionante cita en el futuro, en lo que pudiéramos llamar. "Punto Omega de la autonomía".

Si atendemos a las tres formas jurídicas que están en juego (la autonomía, la federación y la independencia), caben tres esperanzas, no del todo contrarias, en nuestro país catalán al servicio de la misma realidad nacional. Una aspira a que Cataluña llegue a ser algún día un Estado independiente, a través de la futura federación de Estados miembro europeos, tras la experiencia nacionalizadora y democratizadora de una autonomía cada vez mayor pero insuficiente, y de un Estado español cada vez más centralista y, por paradoja, más laxo y débil. La otra confía en que ese mismo proceso refuerce el respeto a la libertad de cada nación política del Estado español de tal modo que los lazos federativos futuros entre todas ellas haga la independencia innecesaria y nada deseable. Si se acepta que el independentismo catalán ha sido en todo momento histórico un movimiento extremadamente minoritario y que se ha nutrido siempre de un doble sentimiento de frustración española y de opresión centralista oligárquica y antidemocrática, podemos aceptar que una plenitud de autonomía catalana y una libre federación española supondría la realización del sueño secular catalán. En este punto Omega, donde confluyen las tres esperanzas citadas, se dan cita hoy los tres proyectos políticos catalanes en cuanto parten, se quiera o no, de la voluntad mayoritaria de la Cataluña concreta y viva y no de la abstracta y mística. Ese punto

final aparece vinculado, para una gran parte —hegemónica y decisiva— de esa voluntad mayoritaria, a la construcción y fortalecimiento de una sociedad igualitaria y justa, próspera y sin clases, plenamente democrática y, por tanto, en un sentido u otro, socialista. Ese ha de ser el gran reto histórico para los catalanes y para todos los españoles en los próximos lustros.